



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 8 de junio de 2026, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Sargentos de la Lora, a 8 de junio de 2026.

El alcalde,  
Carlos Gallo Sarabia